



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0744-2018

BITÁCORA: 20/DK-0305/03/18

Oaxaca, Oaxaca, 28 de Marzo de 2018

MIGUEL ANGEL MENDOZA LAZARO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MENDOMAR con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA-AR-1943-2008 de fecha 10 de Noviembre de 2008, que cuenta con el código de identificación T-20-227-MIG-001/08 ubicado en Calle 5 de Mayo S/N Paraje la Casahuetera C.P. 68263 San Lorenzo Cacatepec Oaxaca conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: 20, 497, 516, 20162445, 20162464

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ C.d.e.p. Delegación de la PROFEPA.- Ciudad. Expediente y Minutario. EXP. 774, Vol. aut. para transp. 441.337 m3 de mad. aserr. de pino. JERL\*DRP\*MAGR\*JDJ.

Handwritten signature and stamp

